

881417

18292

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES

RSD / PCA / CMG / RHS



2633
1446
10443
DECRETO SECC. 1^a N° 7856

LAS CONDES,

12 NOV 2018

14971
VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 8º, letra g) y demás pertinentes de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, con las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras, a través del portal denominado www.chilecompra.cl.

2.- Lo establecido en el artículo 10, numeral 7, letra j) del Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

3.- La necesidad de disponer del servicio de Asistencia Técnica para pruebas del Ascensor Instalado en el Edificio Comunitario Diaguitas de La Municipalidad de Las Condes, ubicado en Calle Diaguitas N° 911.

4.- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°5999 de fecha 22 de diciembre de 2018 y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y CONSIDERANDO:

1.- El presupuesto de la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.A. emitido con fecha 9 de Octubre de 2018.

2.- El Certificado emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de fecha 25 de Octubre de 2018.

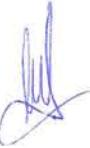
3.- El Informe de Imputación N° 008845 del departamento de Finanzas emitido con fecha 05 de noviembre de 2018.

4.- El Acuerdo de la Comisión Evaluadora y Control de Gastos N°583 correspondiente a la sesión N° 60 de fecha 31 de octubre de 2018.



D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE**, el trato o contratación directa por la naturaleza de la negociación, con la empresa **Thyssenkrupp Elevadores S. A.**, Rut N° 96.726.480-6 , representada por don Marcelo Goeth Pereira, cédula de identidad [REDACTED], Run [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Condor Norte N° 820, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, por el servicio de “Asistencia Técnica para pruebas del Ascensor Instalado en el Edificio Comunitario Diaguitas de La Municipalidad de Las Condes”, Calle Diaguitas N° 911, según


presupuesto de la empresa Thyssenkrupp Elevadores S. A. de fecha 9 de Octubre de 2018, solicitado por la Municipalidad de Las Condes.

Lo anterior conforme consta en certificado emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, de fecha 25 de octubre de 2018, que acredita que la empresa Thyssenkrupp Elevadores S. A., reúne las condiciones técnicas necesarias, en razón de la experiencia, calidad y garantía de sus servicios, para abordar el objetivo de esta contratación que es contar con el servicio de Asistencia Técnica para pruebas del equipo ascensor instalado en el Edificio Comunitario Diaguitas de La Municipalidad de Las Condes, Calle Diaguitas N° 911, y teniendo en consideración que el valor del servicio es inferior a 100 UTM.

Que por lo expresado nos encontramos ante una contratación que por la naturaleza de la negociación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º, letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios, que autoriza a proceder mediante trato directo, cuando el costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de la utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera el monto de 100 UTM.

2.- CONTRÁTASE, con la empresa **Thyssenkrupp Elevadores S. A.**, Rut 96.726.480-6, representada por Don Marcelo Goeth Pereira, cédula de identidad [REDACTED], Run [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Condor Norte N° 820, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, por el servicio de "Asistencia Técnica para pruebas del Ascensor Instalado en el Edificio Comunitario Diaguitas de La Municipalidad de Las Condes", ubicado en Calle Diaguitas N° 911, según presupuesto de la empresa Thyssenkrupp Elevadore S. A. de fecha 9 de Octubre de 2018 y certificado del Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de fecha 25 de Octubre de 2018, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.

3.- EL VALOR de los trabajos de Asistencia Técnica para pruebas del Ascensor Instalado en el Edificio Comunitario Diaguitas de la municipalidad de Las Condez, ubicado en calle Diaguitas N° 911, es por un **monto de \$ 346.528 IVA incluido.**

El pago se efectuará previa presentación de la factura debidamente visada por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.



4.- EL PLAZO de ejecución de los trabajos será de diez días corridos, contados desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra por el proveedor.

5.- LA SUPERVISIÓN del contrato corresponderá al Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

6.- LA MUNICIPALIDAD verificará que la empresa **Thyssenkrupp Elevadores S. A.**, Rut 96.726.480-6, se encuentre inscrita en el portal www.mercadopublico.cl y caso de resultar legalmente pertinente, que reúna los requisitos exigidos por la Ley en el artículo 66 y demás pertinentes del Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004.

7.- ASIMISMO, la empresa **Thyssenkrupp Elevadores S. A.**, Rut 96.726.480-6, deberá acompañar al momento de la notificación del presente Decreto Alcaldicio, una nómina que identifique sus socios y accionistas principales.

8.- PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones públicas denominado portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación.

9.- AUTORIZASE al Jefe del Departamento de Administración para que emita por el portal www.mercadopublico.cl la Orden de Compra correspondiente a nombre de la empresa **Thyssenkrupp Elevadores S. A.**, Rut 96.726.480-6, por la **suma de \$ 346.528 IVA incluido**, bajo la modalidad de contratación directa por la naturaleza de la negociación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Administración
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

INGR. OFPA N° _____